

nal laboral fijo en la categoría profesional de Titulado Superior Sanitario Asistencial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar admitida provisionalmente a doña Sonia Monserrat Cabezas Quintero, D.N.I. n.º 19.987.900, que se examinará del temario correspondiente a la plaza número de orden 1 del Anexo I de las bases de la convocatoria.

Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede de la Delegación del Gobierno en Valencia, Plaza del Temple, n.º 1, Valencia, el día 8 de octubre de 2005, a las 10:00 horas.

Tercero.—Esta Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Esta resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de junio de 2005.—La Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE CULTURA

11164 *ORDEN CUL/2033/2005, de 10 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural (Restaurador), grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/1126/2005, de 15 de abril (BOE n.º 100 de 27 de abril), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (www.mcu.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administracion.es).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 24 de septiembre de 2005, en llamamiento único, a las diez horas, en la Sala de Protocolo del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sito en la Calle Santa Isabel, 52 de Madrid.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su

documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—La Ministra, P.D., (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos (Orden CUL/1126/2005, de 15 de abril)

| Apellidos y nombre | NIF | Motivo de exclusión |
|------------------------------------|------------|---|
| Mayoral Calles, Mónica. | 05287576-Z | No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.b). |
| Medina Coll, Fernando. | 46715426-B | No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.). |
| Moñivas Mayor, Esther. | 51423263-R | No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.b). No indicar o indicar erróneamente el número de orden (casilla 16). |
| Pérez Medina, Diana. | 00800322-Z | No firmar la instancia. |
| Pozuelo Sánchez, María José. | 50429963-W | No indicar o indicar erróneamente el número de orden (casilla 16). |
| Sobrecueva Menéndez, María Ramona. | 09443934-L | No indicar o indicar erróneamente el número de orden (casilla 16). |

11165 *ORDEN CUL/2034/2005, de 10 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Administración, grupo profesional 6, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Administración, grupo profesional 6, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/1073/2005, de 8 de abril (BOE n.º 98 de 25 de abril), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (<http://www.mcu.es/>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administracion.es).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 16 de septiembre de 2005, en llamamiento único, a las diez horas, en el Centro de Formación interna del Servicio Público de Empleo Estatal, sito en la Calle Costa Rica 30, de Madrid.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—La Ministra, P.D., (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Administración, grupo profesional 6, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos (Orden CUL/1073/2005, de 8 de abril)

| Apellidos y nombre | NIF | Motivo de exclusión |
|--|------------|--|
| Boela Alcaide, Sonia. | 44355182-G | No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.B). |
| Broncano Melero, Laura. | 50974015-N | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). |
| Checa Luque, Amparo. | 50745783-D | No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.B). |
| Esteban Atiate, Noelia. | 03110194-L | No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.). |
| Fernández Martínez, Araceli. | 48908162-L | No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.B). |
| Fernández Martínez, M.ª José. | 48908161-H | No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.B). |
| García García, María Cruz. | 51657968-Z | No justificar exención de pago-falta certificado inem (base 3.2.B). |
| García Moreno, Antonia. | 01482703-P | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). |
| González Fernández, Yolanda. | 50082717-X | No justificar exención de pago-falta certificado inem (base 3.2.B). No justificar exención de pago-falta declaración jurada de rentas (base 3.2.B). |
| González Gómez, Sofia. | 09803165-J | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). No justificar exención de pago-falta certificado inem (base 3.2.B). |
| González González-Colmenar, M.ª Soledad. | 53000863-P | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). |

| Apellidos y nombre | NIF | Motivo de exclusión |
|----------------------------|------------|---|
| Hernando Minguela, Julia. | 03424774-M | No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.). |
| Manzano Fernández, Gloria. | 50100709-Q | No justificar exención de pago-falta certificado inem (base 3.2.B). |
| Mayo Rodríguez, Ana María. | 06579823-Y | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). |
| Mínguez Manzanero, Ana. | 00694403-X | No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.). |
| Moya Hernández, David. | 03901171-A | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). |
| Muñoz Cirujano, Carmen. | 06207351-L | No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.). |
| Pelayo Torres, Jorge. | 02660385-K | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). |
| Rodríguez Moreno, Isabel. | 02094653-C | No justificar exención de pago-falta certificado inem (base 3.2.B). |
| Tena Tena, Eduardo. | 08771904-A | No indicar o indicar erróneamente el n.º de orden (casilla 16). No abonar la tasa por derechos de examen o abono insuficiente (base 3.2.). |

11166

ORDEN CUL/2035/2005, de 10 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Cultura, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General